



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Máster

VIAJE HACIA UN SUEÑO
JOURNEY TO A DREAM

Autora

Aránzazu Begoña García-Carpintero Broto

Director

Fernando Romanos Hernando

FACULTAD DE EDUCACIÓN
Año 2019

Resumen:

Este trabajo recoge la experiencia de una alumna en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Máster en profesorado de Formación Profesional, desarrollado en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza.

El conocimiento del subsistema de la Formación Profesional, que comprende los subsistemas de la Formación Profesional del Sistema educativo, en el que se encuentran los tres títulos de la Formación Profesional (FP básica, FP de Grado Medio y FP de Grado Superior), y el subsistema de Formación Profesional para el Empleo, a través del que se acredita y convalida la formación no reglada y la experiencia profesional junto con la normativa específica son materias imprescindibles para un futuro profesor de FP.

La formación por competencias está integrada en todo el sistema educativo. Se determinan las competencias establecidas para la Formación Profesional.

Se establecen las competencias necesarias para el profesorado de FP, determinando la importancia y el significado de las mismas a través de una reflexión respecto a las asignaturas con las que se ha conseguido su enseñanza-aprendizaje con las teorías más relevantes.

Como conclusiones algunas propuestas sobre necesidades, investigación e innovación en el ejercicio docente.

Palabras clave: Formación Profesional., Formación por competencias, Competencias para el profesorado, Investigación, Innovación.

Abstract:

This Master's final Project deals with a student's experience in the teaching Master for the vocational training stage, which has been done at the Faculty of Education, Zaragoza University.

It is of vital importance for a potential teacher in this area to have thorough knowledge on Technical and Vocational Education and Training as well as all the stages and levels related (Basic Vocational Education and Training, Intermediate Vocational Education and Training and Higher Level Vocational Training) and Vocational Training for professional experience, their rules and regulations.

Skills and competence development and innovative pedagogy for Vocational Training have been integrated in the Spanish Education System.

This Project is a reflective research on the most relevant theories in the teaching - learning process and all the necessary skills and competences for the subjects taught in Vocational Training.

To conclude there are some proposals about needs, research and innovation for the teaching practice.

Key words: Vocational Training, Competence based learning, Competence based teaching, Research and Innovation in Education.

ÍNDICE:

| | |
|--|-----------|
| 1.Introducción | 6 |
| 2. Justificación | 9 |
| 2.1. Fundamentación del proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias en el contexto de la FP. | 9 |
| 2.2. Fundamentación de la selección de tres trabajos | 15 |
| 2.2.1. Síntesis del trabajo 1 y justificación de su elección. | 15 |
| 2.2.2. Síntesis del trabajo 2 y justificación de su elección. | 16 |
| 2.2.3. Síntesis del trabajo 3 y justificación de su elección. | 16 |
| 3. Reflexión crítica | 17 |
| 3.1. Fundamentación teórica y normativa de las competencias adquiridas para la docencia en Formación Profesional. | 18 |
| 3.1.1. Fundamentación teórica de la competencia específica 1 con la Teoría constructivista a través del PRACTICUM I | 19 |
| 3.1.2. Fundamentación teórica de la competencia transversal 6 con la Teoría cognitivista a través del PRACTICUM I | 20 |
| 3.1.3. Fundamentación teórica de la competencia específica 4 con la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, a través del PRACTICUM II | 22 |
| 3.1.4. Fundamentación teórica de la competencia transversal 7 con el autor KEN BAIN a través del PRACTICUM II | 23 |
| 3.1.5. Fundamentación teórica de la competencia específica 5 con la teoría de la Taxonomía solo de Biggs a través del PRACTICUM III | 24 |
| 3.1.6. Fundamentación teórica de la competencia transversal 2 con la Taxonomía de BLOOM a través del PRACTICUM III | 26 |
| 3.2. Relación entre los tres proyectos: generación de nuevas ideas para la mejora de la docencia en Formación Profesional | 27 |
| 3.2.1. Propuesta teórica 1: ASESORÍA DESDE EL AULA | 30 |
| 3.2.2. Propuesta teórica 2: ROMPIENDO BARRERAS | 31 |
| 4. Conclusiones y propuestas de futuro | 32 |
| 4.1. Conclusiones | 32 |
| 4.2. Propuestas de futuro. | 33 |
| 5. Bibliografía. | 35 |
| ANEXO 1: Figura 2: Competencias adquiridas con el PRACTICUM I. | 37 |
| ANEXO 2: Figura 3: Competencias adquiridas con el PRACTICUM II. | 38 |
| ANEXO 3: Figura 4: Competencias adquiridas con el PRACTICUM III. | 39 |

1.Introducción

Este trabajo recoge la experiencia de la alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje en el **Máster en profesorado** de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, **Formación Profesional** y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas desarrollado en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza. Es un estudio de profesionalización habilitante a través del que se adquieren las competencias y conocimientos necesarios para poder ejercer la profesión de profesora de Formación Profesional.

La asistencia a las clases impartidas en la Universidad de Zaragoza le ha facilitado el conocimiento de teorías de enseñanza-aprendizaje, de legislación sobre Educación, fundamentalmente normativa referida a la **Formación Profesional**, como el **Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional**, el **Catálogo de Cualificaciones Profesionales**, el **Reglamento de centros integrados de Formación Profesional en Aragón**, etc. También le ha ayudado a comprender la programación, la teoría y práctica sobre el desarrollo de las actividades en el aula, las metodologías activas, la sociología relacionada con la educación, la psicología social o evolutiva, especialmente de adolescentes, el clima en el aula, la motivación, las inteligencias múltiples o la inteligencia emocional, junto al emprendimiento, la investigación, la calidad y excelencia, la responsabilidad social corporativa y otras muchas materias que se intentarán trasladar a través de este trabajo y que han significado poder adquirir muchas de las **competencias** necesarias para la docencia, fundamentalmente las **específicas**.

Además, la decisión de la elección presencial para cursar este Máster ha proporcionado la participación en la vida universitaria, el desarrollo de actividades prácticas para fortalecer los conocimientos en el aula y el contacto y comunicación con profesionales de la educación. Igualmente la posibilidad de recibir la formación a través de profesorado que está en activo ejerciendo docencia en la Formación Profesional, consiguiendo con su experiencia tener una visión más cercana y concreta de este sistema formativo; además se ha tenido la oportunidad de realizar varios trabajos grupales prácticos con compañeros, lo que ha significado para la alumna conseguir adquirir muchas de las **competencias transversales y genéricas** fundamentales requeridas para los futuros profesores y profesoras.

A lo largo del curso escolar también se ha accedido a los Prácticum, denominación de los períodos de prácticas externas que los alumnos desarrollan en un centro de Formación Profesional, teniendo la oportunidad de ejercer la profesión docente en un aula real para poner en práctica las habilidades, actitudes y conocimientos aprendidos, necesarios para poder afrontar la actividad profesional para la que habilita esta formación.

La iniciativa de la alumna para asumir esta propuesta formativa está relacionada con su inquietud por afrontar una profesión a la que siempre le había interesado acceder y que significaría una promoción profesional importante, pero también tiene conexión con la experiencia en un centro de enseñanzas integradas, en el que pudo comprobar que existía una desgana generalizada del alumnado de Formación Profesional sobre el aprendizaje de las asignaturas más teóricas, y en concreto Formación y Orientación Laboral (FOL), precisamente su especialidad. Esta realidad observada le hizo plantear la posibilidad de poder ejercer la docencia, pensando que su propia pasión por el derecho del trabajo, junto con su experiencia como asesora laboral, facilitaría los recursos para conseguir que esta materia pudiese ser más estimulante para el alumnado que pronto se incorporaría a los centros de trabajo, desde la formación profesional, convencida de que el conocimiento de este módulo es necesario para la vida laboral activa.

Una de las revelaciones más importantes en este Máster específico para el profesorado de FP ha sido el conocimiento del **subsistema de la Formación Profesional**, que comprende los subsistemas de **la Formación Profesional del Sistema educativo**, en el que se encuentran los tres títulos de la Formación Profesional (FP básica, FP de Grado Medio y FP de Grado Superior), y el subsistema de **Formación Profesional para el Empleo**, a través del que se acredita y convalida la formación no reglada y la experiencia profesional.

Tal y como recoge la **Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la Formación Profesional** en su artículo 1 Finalidad de la Ley: *“1. La presente Ley tiene por objeto la **ordenación de un sistema integral de formación profesional, cualificaciones y acreditación**, que responda con eficacia y transparencia a las **demandas sociales y económicas** a través de las diversas modalidades formativas. 2. La oferta de formación sostenida con fondos públicos **favorecerá la formación a lo largo de toda la vida**, acomodándose a las distintas expectativas y situaciones personales y profesionales. 3. A dicha finalidad se orientarán las **acciones formativas programadas** y desarrolladas en el marco del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, en coordinación con las políticas activas de empleo y de **fomento de la libre circulación de los trabajadores.**”*

Este sistema dual plantea, por un lado, la formación profesional a través del sistema educativo, que prepara al alumnado profesionalmente, facilitándole las competencias necesarias para el ejercicio de una profesión, contribuyendo también a su desarrollo personal y social, debiendo adquirir una competencia general que dependerá de la especialidad que elija, y que obtendrá a través de las competencias profesionales, personales y sociales que se determinen en su título. Tal y como recoge el **RD 1147/2011 de ordenación general de FP, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo** *“la formación profesional*

del sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica.”(...) “Asimismo, la formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.”

Por otro lado, está la acreditación de competencias, para aquellas personas que sin haber podido acceder a un título a través del sistema educativo sí tengan las competencias profesionales por la propia experiencia laboral, o a través de otras propuestas formativas. En este caso podrán acceder al Procedimiento de **Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC)**, que reconocerá y certificará las competencias acreditadas según establece **el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales**.

La formación del Máster para el profesorado también ha facilitado el conocimiento de toda la legislación sobre educación que ha existido a lo largo de la historia, muy vinculada a cambios políticos, un hecho que se considera necesario cambiar, proponiendo la consecución de una Ley de Educación consensuada, estable y que promulgue la gratuidad, la equidad y el acceso igualitario a la enseñanza para todas las personas. Actualmente la **Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)** establece que *“el alumnado es el centro y la razón de ser de la educación”*, pero la realidad es que la falta de inversión genera que las aulas estén en ocasiones masificadas, con escasos recursos materiales y humanos, impidiendo que realmente se pueda ejercer una educación individualizada, que preste atención a la singularidad de cada persona como alumna.

Para terminar esta introducción, se concreta que el título de este trabajo tiene que ver con la invitación a través del propio Máster sobre el relato del viaje que ha supuesto para cada alumno y alumna su experiencia por este curso de profesionalización, proponiendo que dicho recorrido esté dirigido al sueño de la autora para poder ejercer la profesión vocacional de profesora durante la última etapa de la vida laboral, con la inquietud de poder mejorar su calidad de vida, elevando su nivel profesional.

Conseguir esta habilitación profesional por parte de la alumna y acceder a la profesión docente es para poder participar activamente en la vida social, cultural y económica de su entorno, trabajando con personas que se incorporarán en un futuro al mercado laboral, a la vida económica y social, a las que previamente se habrá tenido la oportunidad de formar en valores, en conciencia crítica, en competencias profesionales, personales y sociales, intentando que además de ser los mejores

profesionales sean unas excepcionales personas.

2. Justificación

Tal y como se pretende justificar, el sistema educativo español exige un aprendizaje por **competencias**, denominadas **clave** tanto aquellas que propone la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico** y que asumen los países de Europa como las que se establecen para la enseñanza obligatoria española, y que deben asumir alumnas y alumnos a lo largo de su proceso formativo de primaria y secundaria obligatoria y permanente, siendo reconocidas como competencias básicas.

Por otro lado, están las **competencias** específicas de la Formación Profesional, que deberá adquirir el alumnado que elija este subsistema formativo. Se denominan **profesionales, personales y sociales**, y son necesarias para desarrollar una profesión de acuerdo a la **competencia general** del ciclo formativo elegido, tal y como establece la normativa específica, que en este caso sería el Real Decreto donde se establece el título, fijándose también aquí sus enseñanzas mínimas y la Orden de la comunidad autónoma, si ésta tiene competencias en educación, que establecería el currículo de dicho título.

Para poder ejercer la docencia en la Formación Profesional también es necesario adquirir una serie de competencias, que precisamente este Máster concretamente facilita y que son referidas como competencias específicas y competencias transversales y genéricas fundamentales.

2.1. Fundamentación del proceso de enseñanza-aprendizaje por competencias en el contexto de la FP.

Para empezar este apartado se considera necesario trasladar varias **definiciones de competencia**, recogidas de normativa a la que se hace referencia y del artículo facilitado en el propio Máster titulado “Valoración por parte del alumnado de las competencias que se pretenden conseguir con el Máster Universitario de Profesorado de Educación Secundaria obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanza de Idiomas”, de Eísman, L. B. et al. (2011):

| Tabla 1. DEFINICIONES DE COMPETENCIA | |
|---|--|
| DEFINICIÓN | ORGANISMO |
| Capacidad de responder a demandas complejas y de llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada. Supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz. | Proyecto de Definición y Selección de Competencias (DeSeCo) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (2002) |
| Capacidad efectiva para llevar a cabo exitosamente una actividad laboral plenamente identificada. Las competencias son el conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes combinados, coordinados e integrados en la acción adquiridos a través de la experiencia (formativa o no formativa) que permiten al individuo resolver problemas específicos de forma autónoma y flexible en contextos singulares. | Organización Internacional del Trabajo (2000) |
| Capacidad de aplicar conocimientos, destrezas y actitudes al desempeño de la ocupación que se trate, incluyendo la capacidad de respuesta a problemas, imprevistos, la autonomía, la flexibilidad, la colaboración con el entorno profesional y con la organización del trabajo. | RD 797/1995 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde se establece directrices sobre los certificados de profesionalidad. (1995) |
| Las competencias profesionales definen el ejercicio eficaz de las capacidades que permiten el desempeño de una ocupación, respecto a los niveles requeridos en el empleo. Es algo más que el conocimiento técnico que hace referencia al saber y al saber-hacer. El concepto de competencia engloba no solo las capacidades requeridas para el ejercicio de una actividad profesional sino también un conjunto de comportamientos, facultad de análisis, toma de decisiones, transmisión de información, etc., considerados necesarios para el pleno desempeño de la ocupación. | Instituto Nacional de Empleo (1996) |
| Conjunto de conocimientos y capacidades que permitan el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y el empleo. | Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional |
| Las competencias son una combinación de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que capacitarán a un titulado para afrontar con garantías la resolución de problemas o la intervención en un asunto en un contexto académico, profesional o social determinado. | Ministerio de Educación y Ciencia (2006) |
| Conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas relacionados con el programa formativo que capacita al alumno para llevar a cabo las tareas profesionales recogidas en el perfil de graduado del programa. | Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (2004) |
| La competencia general. Describe las funciones profesionales más significativas del perfil profesional. Tomará como referente el conjunto de cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas. En los cursos de especialización, la competencia general podrá estar referida al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Las competencias profesionales, personales y sociales. Describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social. | RD 1147/2011 de ordenación general de FP, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. |

Gráfico 1 Fuente: Eísman, L. B.et al. (2011). Elaboración propia (2019).

Tal y como puede observarse, existe un vínculo claro entre la competencia y la capacidad, conectada ésta a la habilidad, a la destreza relacionada normalmente con una actividad profesional, por tanto, vinculada a la actividad laboral.

Relacionando estos significados de competencia con la Formación Profesional se podría establecer que un alumno que adquiriera las competencias de un título o las cualificaciones determinadas en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que fije un título o certificación, estará preparado para reaccionar y afrontar con autonomía las funciones técnicas de su especialidad, siendo capaz de desenvolverse en el ámbito académico, técnico y social.

Una vez referidas las competencias, el siguiente paso sería hacer un recorrido normativo sobre las mismas, y en concreto de aquellas que debe adquirir el alumnado que decide acceder a la Formación Profesional. Para ello se debe trasladar primero la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)** que refiere respecto a las **competencias en la FP** que el resultado de aprendizaje del alumnado debe poder permitirle *“desarrollar las competencias propias de cada título de formación profesional”*, estableciendo que dichas competencias para la Formación Profesional Básica serán de aprendizaje permanente, siendo ampliadas por los ciclos formativos de grado medio, que deberán adaptarlas a *“un campo o sector profesional que permita al alumnado el aprendizaje a lo largo de la vida, a progresar en el sistema educativo, y a incorporarse a la vida activa con responsabilidad y autonomía”*

Pero realmente la aparición de las competencias en el sistema educativo español tiene su vinculación en el **Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF-MEC)**, conocido a través de la asignatura de Sistema Nacional de Cualificaciones y que viene a establecer entre los países de la Unión Europea la obligación de **consensuar un sistema de cualificación** que valide que cualquier profesional con su título acceda a poder trabajar en cualquier país de Europa porque su cualificación demuestre que **ha adquirido los conocimientos, las destrezas y las competencias exigidas**.

En este sentido tiene especial importancia el resultado del aprendizaje de cada profesional, valorando que cualificarse significa adquirir conocimientos tanto teóricos como prácticos, junto a competencias de todo tipo, integrando entre ellas las más sociales, y en concreto el trabajo en equipo, competencia necesaria en la enseñanza de la formación profesional porque también lo será en la futura vida profesional, tal y como aclaran muchos autores.

La **Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral**, en su texto consolidado modificado el 19 de julio de 2017, en su preámbulo reconoce que **las competencias deben vincularse a los mercados**

laborales, y puesto que éstos evolucionan de una forma tan constante, la formación debe ser continuamente actualizada, para adaptarse a las verdaderas necesidades profesionales.

Realidad que fortalece también la **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional** que recoge en su artículo 9: *“La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Incluye las enseñanzas propias de la formación profesional inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.”*

Pero para identificar las competencias específicas del subsistema de la FP hay que señalar el **RD 1147/2011 de ordenación general de FP, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo**, y que en su artículo 7, dentro del perfil profesional, dice que:

*“a) **La competencia general.** Describe las funciones profesionales más significativas del perfil profesional. Tomará como referente el conjunto de cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas. En los cursos de especialización, la competencia general podrá estar referida al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.*

*b) **Las competencias profesionales, personales y sociales.** Describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social.”*

Además, en su artículo 32, en el que establece los títulos a los que se puede acceder y sus efectos, da respuesta a la razón por la que se deben acreditar las competencias en la FP: *“Los títulos de formación profesional acreditan las competencias incluidas en el perfil profesional, incluyendo competencias profesionales, personales y sociales para favorecer la competitividad, la empleabilidad y la cohesión social, así como las cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas en el título.”*

La experiencia de la alumna respecto a las competencias concretas que debe adquirir el alumnado de la Formación Profesional, y específicamente a través de los módulos que como posible futura docente se pudiesen impartir, las pudo conocer al incorporarse en el Prácticum II y III, en el CPIFP Pirámide con los ciclos formativos de Formación Profesional inicial de Grado Medio, denominado Operaciones de laboratorio QUI201, y con el ciclo formativo de Formación Profesional

de Grado Superior de Laboratorio de análisis y control de calidad QUI301, ambos de modalidad presencial. En cualquiera de los casos habría que recurrir a la Orden concreta del título, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título para la Comunidad Autónoma de Aragón y texto donde se recogen íntegramente estas competencias.

Para terminar, se añaden las **competencias clave** para el alumnado en general, definidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entendiéndose que aún sin ser específicas como las básicas, ambas son necesarias para un alumno o alumna que se incorpore a la FP:

Figura 1: COMPETENCIAS CLAVE

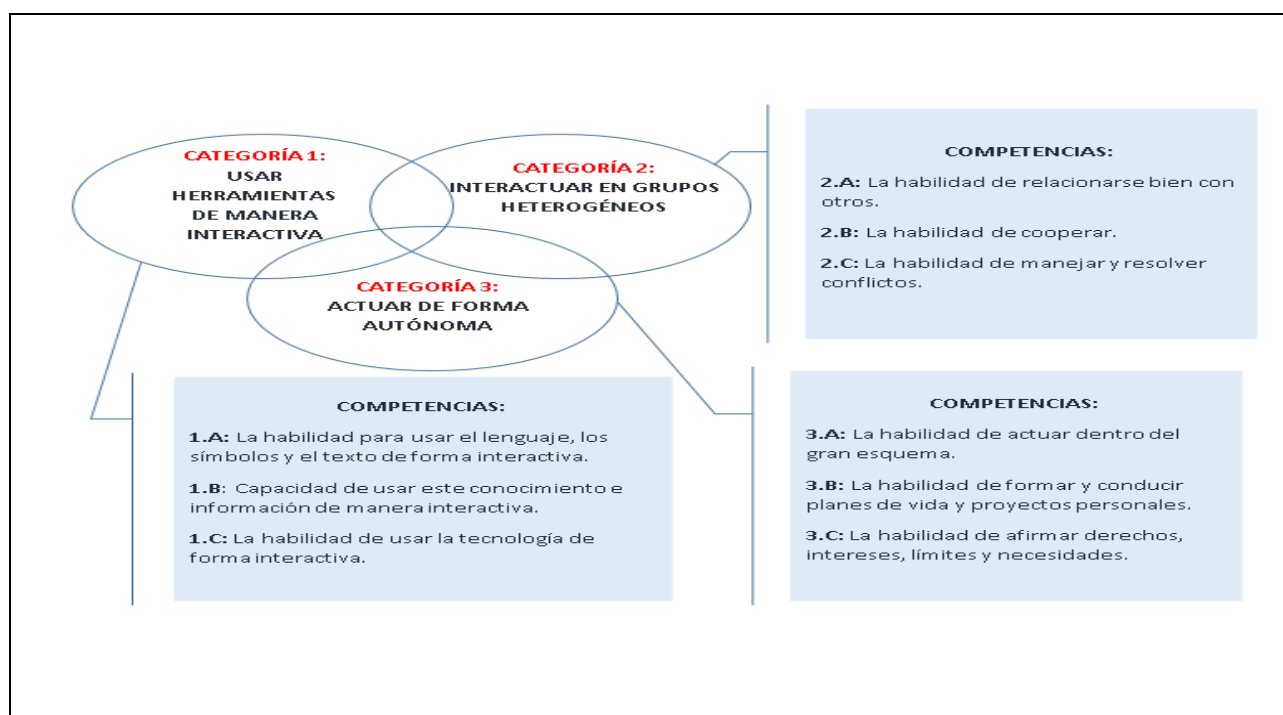


Gráfico 2 Fuente: Elaboración propia (2019). DeSeCo (2015)

Se deben ahora determinar **las competencias específicas junto a las transversales y genéricas fundamentales, exigidas en el Máster del Profesorado**, recogidas en la Memoria de verificación del título aprobada por la **Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)** y el **consejo de Universidades**, basadas en las referidas y obligatorias para el profesorado según orden **ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas**, y que deben poseer quienes como en este caso, pretendan ser futuros profesores de FOL en la FP.

El cambio de formación para el profesorado, que plantea la desaparición del antiguo Certificado de Adaptación Pedagógica de 1971 y la aparición del Máster en el año 2007, tal y como documentan muchos autores tiene que ver con la necesidad implícita en la profesión docente de conocer el contexto educativo en la esfera psicopedagógica, junto a los procesos de enseñanza-aprendizaje, sumado a conocimientos didácticos específicos, considerando la necesidad de que los profesionales tengan recursos para poder adaptar las necesidades educativas del alumnado y saber actuar dentro del aula y en el centro.

Se trata de formar profesionales que además de resolver las necesidades educativas del alumnado sean capaces de reflexionar, generar conciencia crítica, investigar e innovar contribuyendo con su implicación a una mejor preparación académica y personal para los educandos. El modelo formativo para introducir estas mejoras, que facilitan el saber y el ejercicio profesional están basadas en el paradigma europeo de Lifelong Learning y el aprendizaje por competencias. Las mismas se facilitan a través de una tabla, para una mejor lectura:

| Tabla 2. COMPETENCIAS PARA EL PROFESORADO DE FP | |
|---|--|
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS FUNDAMENTALES | COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y GENÉRICAS FUNDAMENTALES |
| 1. Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades. | 1.Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social. |
| | 2.Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas. |
| 2. Propiciar una convivencia formativa y estimulante en el aula, contribuir al desarrollo de los estudiantes a todos los niveles y orientarlos académica y profesionalmente, partiendo de sus características psicológicas, sociales y familiares. | 3. Desarrollo de la autoestima. |
| | 4. Capacidad para el autocontrol. |
| 3. Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo. | 5.Desarrollo de la automotivación. |
| | 6.Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo. |

| Tabla 2. COMPETENCIAS PARA EL PROFESORADO DE FP | |
|---|---|
| COMPETENCIAS ESPECÍFICAS FUNDAMENTALES | COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y GENÉRICAS FUNDAMENTALES |
| 4. Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia. | 7. Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos. |
| | 8. Capacidad para la empatía. |
| 5. Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del Centro. | 9. Capacidad para ejercer el liderazgo. |
| | 10. Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas. |

Gráfico 3 Fuente: Elaboración propia (2019). De España, G. (2007).

2.2. Fundamentación de la selección de tres trabajos

A partir de una larga reflexión sobre los trabajos desarrollados en todo el curso académico del Máster, que cumpliesen los requisitos de **ser significativos y haber aportado un gran aprendizaje y la adquisición de las competencias** que se acaban de mencionar, para el futuro de la docencia, se llega a la conclusión que son las memorias de los **Prácticum I, II y III** las que realmente lo consiguen, puesto que aúnan el aprendizaje teórico realizado a lo largo de todas las asignaturas de la matrícula, integrando absolutamente todas, junto con la puesta en práctica de dichos conocimientos teóricos a través de la experiencia en el centro externo, consiguiendo las habilidades y destrezas necesarias para el ejercicio de la profesión docente.

2.2.1. Síntesis del trabajo 1 y justificación de su elección.

El trabajo 1 comprende el **Prácticum I**, vinculado completamente al conocimiento de los centros educativos en su plano organizativo y legislativo. En este caso a través de esta memoria se hace una radiografía interna sobre el Centro Público Integrado de FP Pirámide en Huesca. Se identifican y describen los documentos y proyectos existentes en el centro, desde el Proyecto Funcional al Curricular, pasando por el Plan anual con su Memoria, o el Plan de Gestión del centro, teniendo muy en cuenta el Plan de Orientación Profesional junto a la Acción Tutorial y el Plan de Convivencia, documentos analizados de forma especial, junto con el Plan de Comunicación,

seleccionado para su estudio. Se incluye también el procedimiento de convivencia y las buenas prácticas en el centro, finalizando con una reflexión personal. Se elige porque permite **adquirir la competencia específica fundamental 1. También de la 1 a la 7 de las competencias genéricas y transversales.**

2.2.2. Síntesis del trabajo 2 y justificación de su elección.

El trabajo 2 comprende el **Prácticum II**, en este caso referido a la práctica docente dentro del aula. Contiene un diario reflexivo que recoge toda la experiencia y observación en la convivencia con el alumnado y la profesora tutora, junto con el diseño de una actividad, una redacción periodística del tema de la FP y un estudio comparativo entre los dos grupos de alumnado con los que se convivió en la estancia en el centro. Se elige porque **permite adquirir la competencia específica fundamental 4. Y de la 1 a la 7 y la 10 de las genéricas y transversales.**

2.2.3 Síntesis del trabajo 3 y justificación de su elección.

El trabajo 3 comprende el **Prácticum III**, en el que se recoge toda una base sobre teorías y metodologías de la enseñanza-aprendizaje y de la motivación del alumnado, proponiendo desarrollar un proyecto de investigación, para posteriormente acceder a un proyecto de innovación, en este caso basado en la puesta en práctica de un juego de rol sobre hechos reales, para conseguir afirmar que la hipótesis de que con metodologías activas, y en concreto basadas en hechos reales, el alumnado consigue mayor motivación que se refleja en un mejor aprendizaje es cierta. Su elección estaría justificada porque con dicho trabajo **se ha podido adquirir la competencia específica fundamental 5. Y se considera que todas las competencias genéricas y transversales también**, puesto que se ha afrontado desde la teoría, en la que se habrían adquirido parte de ellas, y llevándose a la práctica, momento en el que se alcanzarían el resto.

3. Reflexión crítica

Al haber seleccionado tres trabajos que recogen la experiencia práctica del Máster, se plantea desarrollar este apartado relacionando en primera instancia cada uno de ellos con el máximo de asignaturas que han facilitado a la alumna los conocimientos teóricos necesarios para la comprensión y la capacidad para esa puesta en práctica, teniendo en cuenta que en ningún caso se repetirán asignaturas, siendo citadas una sola vez.

Junto a esta información se trasladará la materia que cada asignatura ha facilitado, junto con los autores y la normativa expresada, para vincular a través del desarrollo del trabajo seleccionado las competencias que se considera que se han adquirido, reflexionando seguidamente sobre ese hecho, por cada uno de los trabajos por separado.

Todo este proceso y relación se hace bajo un prisma subjetivo y como alumna del Máster en la adquisición de esas competencias.

Para establecer la fundamentación se utilizarán las normativas y teorías trasladadas a lo largo del Máster, con la intención de que la narración del viaje que debe escribir la alumna, especificando su experiencia a lo largo del aprendizaje, encuentre un camino comprensible y conectado.

La propuesta que a partir de aquí se explora es la referencia de cada trabajo seleccionado, en el orden cronológico en que se estableció en el calendario del Máster, vinculado a la asunción de las competencias que se eligen como más reveladoras o determinantes referidas a la profesión docente en la FP, aunque no son las únicas.

Para integrar todos los conocimientos adquiridos se utiliza una herramienta que también se ha conocido en este período formativo, que es el **Mapa Conceptual, vinculado al aprendizaje significativo de la teoría constructivista**, considerando que refleja de un modo muy visible el proceso de enseñanza-aprendizaje construido por la alumna a través de las asignaturas y el trabajo seleccionado, en combinación con las competencias adquiridas que están relacionadas, marcando en negrita y subrayado las más concluyentes. En este caso se incorporarán como **anexos** añadidos después de la bibliografía, manteniendo así la propuesta formal de diseño de este trabajo fin de Máster.

3.1. Fundamentación teórica y normativa de las competencias adquiridas para la docencia en Formación Profesional.

| Tabla 3. RELACIÓN ENTRE EL TRABAJO SELECCIONADO, LAS COMPETENCIAS Y LAS ASIGNATURAS EN LA FUNDAMENTACIÓN DE TEORÍAS PARA LA DIDÁCTICA EN FP | | | |
|--|--|--|---|
| TRABAJO ELEGIDO | COMPETENCIAS MÁS SIGNIFICATIVAS | ASIGNATURAS | TEORÍAS O AUTORES |
| PRACTICUM I | <p>Competencia específica 1</p> <p>Competencia transversal 6</p> | <p>1.Contexto de la actividad docente.</p> <p>2.Interacción y convivencia en el aula</p> <p>3. Procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <p>4. Sistema Nacional de cualificaciones</p> | <p>Teoría Constructivista</p> <p>Teoría Cognitiva</p> |
| PRACTICUM II | <p>Competencia específica 4</p> <p>Competencia transversal 7</p> | <p>1.Diseño, organización y desarrollo para el aprendizaje de la Admón., Comercio, Hostelería, Informática y F.O.L.</p> <p>2.Habilidades comunicativas en el profesorado.</p> <p>3.Educación emocional en el profesorado.</p> <p>4. Fundamentos de diseño instruccional y metodologías de aprendizaje en FP</p> <p>5. Diseño Curricular de FP.</p> | <p>Aprendizaje significativo de Ausubel</p> <p>Ken Bain</p> |
| PRACTICUM III | <p>Competencia específica 5</p> <p>Competencia transversal 2</p> | <p>1.Evaluación e innovación docente e investigación educativa.</p> <p>2.Entorno productivo de la Admón., Comercio, Hostelería, Informática.</p> | <p>Biggs</p> <p>Bloom</p> |

Gráfico 4 Fuente: Elaboración propia (2019).

3.1.1. Fundamentación teórica de la competencia específica 1 con la Teoría constructivista a través del PRACTICUM I

La primera incorporación al centro de prácticas consiste en observar la forma organizativa, tanto en relación a la gestión como a la propia comunidad educativa del centro, a la vez que poder presenciar y participar en las reuniones, coordinaciones, evaluaciones o cualquier foro de debate existente.

Se plantea en este recorrido elaborar un trabajo que recoja todo este sistema, incorporando un pequeño diario y poniendo especial atención en la convivencia, tutorías, orientación y algún documento previamente elegido por la alumna, con la clara intención de profundizar en el conocimiento del interior organizativo de los centros educativos.

La **competencia específica número uno**, referida como *“Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades”* es la que facilita el **Prácticum I** seleccionado, asimilando en un primer recorrido los contenidos teóricos necesarios a través de la docencia, fundamentalmente de las asignaturas de Contexto de la actividad docente, en la parte de DOE y Sistema Nacional de Cualificaciones porque ambas proporcionan la normativa actual e histórica, junto con la información de todos y cada uno de los programas, proyectos o documentos que se vinculan a esta normativa y son de obligada redacción en los centros.

Se especifica en ambas asignaturas la relevancia del artículo **27 de la Constitución Española de 1978**, como punto de partida para el derecho a la educación, para concretar el sistema educativo español a través de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** y la **Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**, junto a órdenes y decretos de desarrollo, haciendo especial mención al **Decreto 80/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros Públicos integrantes de Formación Profesional dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte**, ya que recoge las características y concreciones referentes a órganos necesarios en los centros y sus responsabilidades, documentos institucionales, contenido de los mismos, etc., del perfil del centro elegido en las prácticas.

Por otro lado, estaría la parte de la asignatura de Sociología de la Educación, junto con las de Interacción y convivencia en el aula, en sus partes de Psicología evolutiva y Psicología social y la de

Procesos de Enseñanza-Aprendizaje, que aportarían todo el conocimiento sobre los retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, consiguiendo así completar la competencia 1, desarrollando además prácticas a través de la observación ya referida en el propio centro docente, o con los trabajos grupales relativos a la parte práctica de todas las asignaturas referidas, en las que sin duda se debía reflexionar de forma crítica apoyándose en los conocimientos adquiridos y como ya se ha comentado, vinculados a todo el recorrido social e integrador del marco teórico de la competencia.

Para relacionar el tipo de aprendizaje desde la alumna se propone la **teoría constructivista**, cuyos autores más relevantes tal son Jean Piaget (1952), Lev Vygotsky (1978) y David Ausubel (1963). En este sentido se plantea que el constructivismo es un aprendizaje vivo, puesto que conforme se van aprendiendo nuevos conocimientos, éstos se incorporan a los que ya se tienen, ampliando y modificando así la comprensión a través de estas experiencias, transformando y creando nuevo aprendizaje.

En este caso esta **competencia se ha podido lograr** así, con la adquisición de nuevos conocimientos promovidos por el Máster a través de las asignaturas referidas, como ya se ha expresado anteriormente, junto con la experiencia en el centro de prácticas, con el contacto directo con los documentos, con la participación en los órganos representativos y/o participativos o de decisión, pudiendo conseguir tener una nueva visión de la realidad del CPIFP Pirámide, lo que ha significado el surgimiento de una nueva estructura cognitiva que ha generado un nuevo aprendizaje. Esta nueva competencia ha facilitado a la alumna la capacidad para poder comprender todo el entramado normativo del centro, siendo consciente de la responsabilidad como futura profesora en la organización y formalización de documentación, imprescindible para el desarrollo normalizado del centro educativo. Igualmente le ha proporcionado una visión más precisa sobre el contexto social y familiar, y sobre el conocimiento de los programas de tutorización y orientación laboral, fundamentales en los centros de FP. En esta especialidad es esencial conocer todas las alternativas formativas, para poder asesorar al alumnado hacia los itinerarios más propicios para su mayor competitividad y empleabilidad.

3.1.2. Fundamentación teórica de la competencia transversal 6 con la Teoría cognitivista a través del PRACTICUM I

Se podrían seleccionar cualquiera de las siete competencias referidas en el anexo 2 que estarían integradas dentro de este trabajo seleccionado, pero se concreta la **número 6** de desarrollo de la *“capacidad de aprendizaje autónomo”* por dos razones: por resultar la que ha suscitado mayor

sorpresa, puesto que se creía que el aprendizaje a través del Máster sería más conductista, y por valorar que dicha competencia podría comprender otras dos o tres más, en el sentido de que desde ese aprendizaje autónomo se ha debido también desarrollar la capacidad de reflexión, la capacidad de integrar y aplicar los conocimientos, e incluso la capacidad de comunicar ideas, tal y como podría observarse en la lectura del Prácticum I, trabajo realizado por la alumna de forma autónoma, tras el nuevo aprendizaje desarrollado en el aula universitaria y en la práctica de centro.

Se elige la teoría **cognitivista o cognitiva**, ya que plantea que el alumno o alumna sea autor y protagonista de su propio aprendizaje, lo que coincidiría plenamente con la competencia referida: *“Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo”*.

La teoría cognitivista es la que coincidieron autores como Piaget, Bruner o Gagne establece el aprendizaje por descubrimiento, lo que genera la necesidad de que el alumno tenga un comportamiento muy activo, utilizando sus conocimientos y asumiendo la capacidad cognitiva para poder adquirir otros nuevos, basados en su propia inquietud, en su propia práctica a través de hipótesis que deberá ir descartando o integrando, conforme avance en su aprendizaje.

Precisamente este proceso se estableció para el desarrollo del **Prácticum I**, puesto que la alumna recibió instrucciones e información de la universidad para el trabajo que debía afrontar, debiendo asumir sola la forma de organizarse respecto a su aprendizaje en un espacio desconocido, almacenando y seleccionando la información, para poder construir su aprendizaje sobre el funcionamiento del centro integrado, para posteriormente utilizarla en el desarrollo del propio trabajo, evaluado y calificado como superado, lo que debería implicar el reconocimiento de que dicha **competencia ha sido adquirida**.

Con este trabajo se ha adquirido esta competencia, junto con la de la capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social, la capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas, el desarrollo de la autoestima, la capacidad de autocontrol, el desarrollo de la automotivación y la capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos, lo que faculta a la alumna para poder desempeñar muchas de las funciones recogidas en la profesión docente, dirigidas a formar a personas en el plano profesional, personal y social, pudiendo gestionar mejor su inteligencia emocional, su empatía y su asertividad para facilitar en el futuro una educación más integral, más individualizada y que forme a buenos profesionales que sean buenas personas.

3.1.3. Fundamentación teórica de la competencia específica 4 con la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel, a través del PRACTICUM II

La incorporación a la segunda fase de prácticas en el CPIFP Pirámide supone asumir la responsabilidad de ejercer la labor docente. **La competencia específica 4** integra “ *Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación*”, en este caso en el módulo de FOL dentro de la Formación Profesional, especialidad de la alumna, para lo que ha sido necesario y fundamental haber podido recibir las clases teóricas y prácticas de la asignatura de Diseño, organización y desarrollo para el aprendizaje, responsable de facilitar todo el conocimiento sobre actividades, tipos y utilidades, unidad didáctica y programación, que junto a las asignaturas de Diseño curricular de FP y Fundamentos de diseño instruccional y metodologías de aprendizaje en FP, han supuesto el compendio de los conocimientos y habilidades necesarias para poder desarrollar con calidad la docencia.

Esta competencia se ha podido desarrollar a través de la impartición de una unidad didáctica a dos grupos, uno de ciclo medio y otro de ciclo superior, debiendo afrontar el diseño de la metodología, las actividades para su desarrollo y conseguir el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, planificándolo dentro de un marco cronológico para culminar con la evaluación del aprendizaje adquirido, basándose todo el contenido en los currículos establecidos en las órdenes correspondientes del **Gobierno de Aragón para las enseñanzas de Técnicos de la familia de química**, especialidad donde se impartían.

La docencia ha supuesto también el deber asumir el proceso de comunicación, tanto con el propio alumnado como con la profesora tutora, para lo que haber recibido las enseñanzas de las asignaturas del Máster de Educación emocional y Habilidades comunicativas del Profesorado ha sido imprescindible, a pesar de ser optativas. A través de ellas ha sido posible obtener los recursos para una buena técnica de expresión oral y escrita, un buen conocimiento de las inteligencias emocionales y de los sentimientos y emociones de las relaciones humanas, pudiendo mejorar las relaciones interpersonales y consiguiendo un mayor conocimiento intrapersonal.

Se decide plantear la conexión teórica respecto del **aprendizaje significativo de Ausubel**, entendido éste como un sistema de aprendizaje basado en que se aprende algo nuevo a través de conectar con los conocimientos ya adquiridos, significando que el aprendizaje no parte de la nada, sino que está vinculado o relacionado a conocimientos que cada uno tiene, interactuando conocimientos viejos y nuevos, para formalizar ambos el conocimiento completo del individuo.

Para desarrollar este Máster se exige tener una carrera universitaria, vinculada a una

especialidad, que en este caso es FOL, lo que establece que la alumna parte de unos conocimientos y experiencias relacionadas con el derecho del trabajo, que afectan a su aprendizaje, ya que se vinculan a la especialidad que como futura docente pretende impartir, aprovechando dicho conocimiento en su beneficio, porque suma a éste el aprendizaje de las didácticas, teorías, metodologías, etc. que utilizará para poder facilitar la enseñanza de ese derecho del trabajo al alumnado de FP, lo que se vincula al referido aprendizaje significativo.

La propia docencia impartida por la alumna demuestra que la **competencia se ha adquirido**, corroborándose a través de la valoración positiva tanto de la profesora tutora como del profesor universitario para el **Prácticum II**.

Esta es una de las competencias primordiales para el desarrollo de la práctica docente en el aula, puesto que es una de las funciones básicas que deben desempeñar los docentes. Al haberla adquirido la alumna ha sido capaz de facilitar la enseñanza-aprendizaje al alumnado, intentando elegir actividades interesantes para fortalecer la motivación por el aprendizaje, imprescindible en este proceso.

3.1.4. Fundamentación teórica de la competencia transversal 7 con el autor KEN BAIN a través del PRACTICUM II

“La capacidad de comunicar ideas y razonamientos a distintos tipos de públicos”, que corresponde a la **competencia 7** elegida, se relaciona con la parte práctica, tanto del desarrollo de la docencia en el centro como de la presentación que sobre dicha intervención se debe hacer en el aula universitaria, delante de los compañeros y compañeras y el profesor del **Prácticum II**.

Tal y como ya se ha recogido en el punto anterior, además de la propia destreza personal que cada uno pueda tener respecto a la transmisión de la comunicación, las asignaturas de Habilidades comunicativas y Educación emocional en el Profesorado han sido necesarias para mejorar y asegurar las capacidades comunicativas y la relación interpersonal, teniendo más conciencia de las formas de proceder para el desarrollo de esta competencia.

Además, la propuesta de la alumna para su práctica docente fue la impartición de la unidad didáctica a través de una presentación de PowerPoint con la intención de facilitar los conocimientos que posteriormente debían utilizar los alumnos y alumnas a través de una práctica de juego de rol, lo que se puede relacionar con la propuesta del **autor Ken Bain**, en concreto de la parte de la comunicación de los buenos profesores, que desarrolla a través de su libro *“Lo que hacen los mejores profesores de universidad”*, facilitado en la asignatura de Fundamentos de diseño instruccional y en

la de Habilidades comunicativas, y que contiene una investigación concienzuda sobre las características de los buenos profesores, basándose en un estudio de más de quince años de trabajo.

Entre otras muchas reflexiones este autor recoge ideas que plantean una forma de enseñar vinculada en cierto modo a lo que también refiere Bloom, sobre que en una primera instancia el alumnado necesita conocimientos básicos, para poco a poco poder ir ampliándolos, para ir pudiendo comprender contenidos más complejos. Se recoge la idea de que el aprendizaje se consigue a través de la construcción del propio conocimiento. (Bain, K. 2006)

En la práctica centrada en la impartición de la unidad didáctica, la alumna como profesora cumplió la propuesta que el autor plantea como las buenas explicaciones, ya que comenzó con lo sencillo, para después ir añadiendo complejidad, en un intento de que el alumnado construyese conocimiento para poder después desarrollar ese juego de rol, teniendo capacidad de resolución.

El resultado final, corroborado a través de la evaluación, determinó que la enseñanza-aprendizaje del alumnado había mejorado en un 73%, lo que puede interpretarse como **que sí se adquirió la competencia comunicativa** que transmitió los conocimientos que posteriormente demostró saber el alumnado.

Además de esta competencia se ha adquirido la de la capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social, la capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas, el desarrollo de la autoestima, la capacidad de autocontrol, el desarrollo de la automotivación y el desarrollo del aprendizaje autónomo, junto a la capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas, resultando un aprendizaje fundamental para la práctica docente, vinculada a las relaciones personales en donde todas estas competencias, y fundamentalmente la elegida, son necesarias para la consecución de un trabajo responsable y de calidad. Si no se tiene capacidad de comunicar y razonar será mucho más complejo desempeñar la labor docente.

3.1.5. Fundamentación teórica de la competencia específica 5 con la teoría de la Taxonomía solo de Biggs a través del PRACTICUM III

El trabajo seleccionado del Prácticum III proponía una evaluación sobre metodologías y teorías de E-A, junto con el desarrollo de un planteamiento o hipótesis, a la que se había llegado tras la investigación, para implementar una innovación para poderla medir, para averiguar el impacto que la misma podría tener respecto a la motivación y la enseñanza-aprendizaje del alumnado al que se le

había realizado.

Todo este proceso se ideó antes de comenzar las prácticas, debiendo avanzar todo el desarrollo innovador a través de la asignatura de evaluación e innovación docente e investigación, siendo la que facilitó el guion y los contenidos de lo que debía ser la memoria de la investigación e implementación de la innovación.

En ese mismo período docente se cursaba la asignatura de entorno productivo, que proporcionaba cierto recorrido en relación a conceptos más generalistas sobre prevención de riesgos en educación, medio ambiente, calidad y excelencia, emprendimiento, responsabilidad social corporativa, etc., información necesaria para completar el aprendizaje y conseguir tener capacidad para elaborar la memoria del Prácticum III, totalmente relacionada con la consecución de la **competencia específica 5** de *“evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del Centro”*.

Para vincular dicho hecho, sobre la consecución por parte de la alumna de esta competencia, se propone la taxonomía de SOLO, considerando que llegar a los niveles más altos (4/5) supondría haber resuelto satisfactoriamente el aprendizaje de la competencia establecida aquí, puesto que demostraría que ha asumido los conceptos y habilidades necesarias, al haber puesto en práctica todas esas propuestas relacionadas en la competencia, y haberlas también sabido plasmar por escrito.

La taxonomía de SOLO de Biggs se basa en la evaluación de la enseñanza-aprendizaje que ha podido asumir el alumno o alumna a través de cinco estadios distintos, siendo el primero el de mayor grado de carencia, suponiendo el 4/5 la adquisición de las mayores competencias como relacionar, contrastar, comparar, reflexionar, formular, valorar, generalizar, etc.

La memoria del **Prácticum III** recoge un trabajo teórico, con conceptos más generalistas sobre la E-A, para posteriormente formular vías de mejora para el proceso, basadas en una hipótesis, para terminar desarrollando una valoración de la implementación de la propuesta, con la necesaria reflexión de la autora especificando pros y contras de todo el desarrollo de la innovación, por todo lo cual se consideraría conseguido el nivel 5 de la taxonomía SOLO, lo que supone haber logrado la **competencia referida**.

En el desarrollo de una actividad docente viva, que prioriza las necesidades del alumnado, se considera imprescindible utilizar esta competencia que permite observar las dificultades que puedan ser identificadas para la enseñanza-aprendizaje, teniendo capacidad para investigar las causas y proponer intervenciones implementando innovaciones que mejoren la calidad del proceso educativo.

3.1.6. Fundamentación teórica de la competencia transversal 2 con la Taxonomía de BLOOM a través del PRACTICUM III

La **competencia transversal 2** elegida que contempla “*la capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas*” está vinculada con el desarrollo del **Prácticum III**, trabajo donde precisamente la alumna debía integrar los conocimientos adquiridos, en este caso más propios de la asignatura de Evaluación e innovación docente e investigación educativa, guía del proceso, tal y como se ha explicado anteriormente, consistente en formalizar tras una evaluación del aprendizaje, una hipótesis para implementar una innovación en el aula donde se desarrollaron las prácticas. Este proceso recoge todas las habilidades y conocimientos referidos en la competencia, por lo que únicamente debería plantearse una evaluación del trabajo como prueba de que su calidad determinaría el aprendizaje o asimilación de dicha competencia por parte de la alumna.

Para ello se plantea utilizar la taxonomía de Bloom, en su vertiente cognitiva:



Gráfico 5. Fuente: López García, J.C. (2015)

En la figura se aprecia como conforme mayor nivel se consigue, mayor es la capacidad de pensar y hacer las cosas, por lo que en este caso se valorará el nivel mayor de la pirámide más actualizada, entendiendo que si se consigue el nivel superior se demostraría la consecución de la competencia.

Siguiendo con López García, J.C. (2015) se valora el máximo nivel del conocimiento, referido a crear, que se define como que: “*Involucra reunir cosas y hacer algo nuevo. Para llevar a cabo*

tareas creadoras, los aprendices generan, planifican y producen (...)"

En el caso que se debe evaluar existe un trabajo escrito que incluye todo lo recogido en el máximo nivel de la taxonomía, cuya corrección por parte de la profesora tutora y el profesor de la universidad ha determinado que se ha superado con una calificación alta, lo que ha de suponer que se **ha conseguido también la competencia.**

Junto a esta competencia se ha considerado que se han adquirido igualmente la de la capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social, el desarrollo de la autoestima, la capacidad de autocontrol, el desarrollo de la automotivación y la capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos, la capacidad para la empatía, para ejercer el liderazgo y la capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas. Sin embargo, se plantea como más determinante la de la capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas, puesto que es la que de una forma decidida permitirá afrontar las dificultades que a lo largo de la profesión docente surjan, favoreciendo la resolución de cualquier problema.

3.2. Relación entre los tres proyectos: generación de nuevas ideas para la mejora de la docencia en Formación Profesional

A través del primer trabajo de **Prácticum I** se ha podido asumir el conocimiento del centro integrado, con unas características distintas al resto en cuanto a documentación y organización. Se ha profundizado en el conocimiento del funcionamiento, observando las relaciones entre el profesorado, alumnado y personal no docente, habiendo tenido la oportunidad de asistir con la profesora tutora a todas sus clases, pudiendo hacerse una idea clara de la realidad interna del centro docente, sintiendo que podía encajar perfectamente como profesional docente.

En relación al supuesto de implementar parte de este trabajo como profesora de FOL en el aula, que debería consistir en facilitarles la información sobre la normativa y organización del centro, el alumnado de FP hubiese podido generar su enseñanza-aprendizaje a través de la **teoría conductista**, puesto que aprenderían una materia de poco interés para su especialidad, desconocida, asumiendo el aprendizaje por mera transmisión de la profesora. Esta propuesta les facilitaría la **competencia** integrada en su título como profesional, personal y social **"r) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable"**, al conocer la normativa de convivencia y los órganos de participación y representación en los que podrían involucrarse.

Sobre los otros dos trabajos elegidos de los Prácticum II y III, éste tendría un claro vínculo con

ellos, puesto que sería como el preámbulo necesario para poder dar paso al desarrollo posterior de la docencia. Antes de entrar al aula a impartir clases se debe conocer el entramado legislativo y orgánico del centro, puesto que marca el desarrollo de los procesos que posteriormente deben implementarse en el aula.

El segundo trabajo, el **Prácticum II** ha enfrentado a la alumna a la realidad docente, suponiendo un gran esfuerzo, pero mucho más una gran satisfacción por poder ejercer de profesora. En esta etapa se ha podido constatar su vocación docente, y por tanto que su objetivo para conseguir esta profesionalización es importante, asumiendo que deberá implicarse para la futura oposición, habiendo aclarado también que su principal propuesta de futuro profesional es poder trabajar en un centro público.

El hecho de tener que observar al alumnado, proponer actividades y aprender de las que en el aula se hacían, junto con el diario reflexivo que se planteaba para este trabajo ha conseguido generar la confianza de la alumna para la adquisición de las competencias necesarias para desempeñar las funciones docentes.

En este caso si se pudiese implementar este trabajo en el aula, se generaría un **aprendizaje significativo para el alumnado de FP**, puesto que a través del diseño y desarrollo de actividades los alumnos tendrían que activar su nuevo aprendizaje a partir de sus propios conocimientos, utilizando lo que saben para seguir aprendiendo a través de esta práctica, sumando cognitivamente lo nuevo. Puesto que este aprendizaje estaría vinculado al módulo de FOL, y en concreto podría establecerse una actividad relacionada con la normativa laboral, el alumnado podría **conseguir la competencia “o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, dentro de las competencias profesionales, personales y sociales”**, dentro de las establecidas en su título como profesionales, personales y sociales.

El segundo trabajo de Prácticum II conecta con el anterior, dando un paso más hacia la docencia, interviniendo en el aula. Respecto al trabajo siguiente, están totalmente vinculados, puesto que el desarrollo de esta fase de observación e intervención con una actividad sirve como análisis previo a la propuesta del Prácticum III, que plantea innovar una vez evaluada la enseñanza-aprendizaje.

Este tercer trabajo, el **Prácticum III** completamente novedoso en la experiencia de la alumna ha generado inicialmente mucho temor, considerando que tan apenas se tenían conocimientos de los procedimientos para afrontar una investigación, y mucho menos una implementación de una innovación.

Sin embargo, y habiendo trabajado en las líneas que se propusieron por parte del profesor,

estudiando bases teóricas, leyendo información relacionada, observando otras experiencias, etc. la sensación que se tiene es absolutamente positiva, valorando un proceso de E-A muy importante para la consecución de las competencias necesarias para el ejercicio de la docencia. Ha sido un trabajo muy revelador, en el sentido de haber podido confirmar que, con compromiso, con apertura de mente y constancia se puede afrontar cualquier reto.

Plantear la implementación de este trabajo con la asignatura de FOL en el aula implicaría un aprendizaje dentro del nivel 5 de la **Taxonomía SOLO de Biggs**, puesto que igual que se ha manifestado para el aprendizaje de la alumna-profesora, el alumnado de FP tendría que relacionar, contrastar, comparar, reflexionar, formular, valorar, generalizar. En este caso se podría intervenir en una investigación e innovación vinculada a la creación de una empresa, **consiguiendo así las competencias “p) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje, q) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización”**, dentro de las profesionales, personales y sociales integradas en su título.

La conexión de este trabajo con el Prácticum I y II se explicaría como una continuación del proceso formativo para conseguir todas las competencias, puesto que se habrían dado los tres pasos imprescindibles: el primero conociendo el recorrido interno del centro de prácticas, el segundo contactando y observando el trabajo diario en las aulas, interviniendo tímidamente, y el tercero procediendo a participar como docente, implementando un cambio respecto a las pautas de enseñanza-aprendizaje habituales.

| Tabla 4. PROPUESTA DE IDEAS CREATIVAS E INNOVADORAS PARA LA DIDÁCTICA EN FP | | |
|---|-------------------------------------|---|
| Propuesta | Fundamentación | Competencias que pueden adquirirse con el módulo de FOL |
| ASESORÍA DESDE EL AULA | APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO | Competencias profesionales, personales y sociales r) y o) del Título Ciclo Medio Técnico en planta química |
| ROMPIENDO BARRERAS | CÉLESTINE FREINET (ESCUELA MODERNA) | Competencia profesional, personal y social r) del Título Ciclo Medio Técnico en planta química |

Gráfico 6 Fuente: Elaboración propia (2019)

3.2.1. Propuesta teórica 1: ASESORÍA DESDE EL AULA

A raíz de la experiencia adquirida y del contacto con la profesora de prácticas, una persona muy inquieta por descubrir nuevas didácticas para mantener la motivación y poder generar una enseñanza-aprendizaje más interesante entre su alumnado, junto con la oportunidad de haber asistido a dos encuentros de innovación de los centros docentes, donde ha podido escuchar muchas propuestas y prácticas educativas distintas, ha observado que la tendencia del profesorado que quiere mejorar la docencia se basa en construir nuevas alternativas que sobre todo promuevan la curiosidad del alumnado, su motivación, generalmente a través de su propia implicación en la construcción de su aprendizaje.

Teniendo esta visión, la primera propuesta que se plantea es una metodología activa vinculada a promover un servicio a la comunidad. Para ello es necesario tener una relación muy estrecha con una asesoría laboral o sindicato.

En este caso esta propuesta podría ser viable a través del vínculo existente con la Asociación Colabores, dedicada a la asesoría laboral, fundamentalmente para atender a las personas sin recursos.

Se plantea que el aula se convierta en una asesoría, en concreto para resolver conjuntamente un caso específico, relacionado con la unidad didáctica que según el currículo corresponda y que el alumnado ya haya trabajado, habiendo adquirido los conocimientos necesarios. Es imprescindible que coincida que surja un conflicto laboral que esté relacionado con la materia teórica de la unidad didáctica del módulo de FOL en el mismo momento que éste se imparta.

El mecanismo sería facilitar la información del supuesto conflicto laboral que se esté tramitando a través de la asociación, para que el alumnado por grupos, con el acompañamiento de la profesora, plantee de forma escrita todo el proceso que dicho conflicto debería seguir para su resolución, incorporando a esta actividad la redacción de papeleta de conciliación y/o demanda jurídica si fuese necesario.

Desde la asociación se revisarían todas las ideas y documentos, utilizándolos realmente, y asumiendo el compromiso de que dos alumnos por aula puedan participar presencialmente en todos aquellos actos que para la resolución de dicho conflicto sean necesarios, para que posteriormente ellos mismos puedan trasladar su experiencia al resto de compañeros y compañeras.

Como este tipo de procedimientos se puede alargar en el tiempo, se considera razonable proponerlo en el primer cuatrimestre del año, para que a lo largo del curso escolar el alumnado haya podido conocer la resolución del conflicto, pudiendo hacer una valoración sobre la misma, lo que implicaría trabajar los valores de justicia, de defensa de derechos, etc.

En esta propuesta el alumnado conseguiría una **importante motivación**, puesto que de sus ideas y gestión dependería la resolución de un conflicto real, incorporando la ayuda solidaria como contenido actitudinal. Además, **activaría el aprendizaje significativo**, puesto que utilizaría los conocimientos adquiridos en el módulo para ponerlos en práctica a través de esta actividad, asumiendo con este desarrollo nuevos conocimientos que ampliarán su aprendizaje cognitivo.

Sobre **las competencias**, se adquiriría fundamentalmente la *r) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable*, pero también la *o) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente*, puesto que a través del propio conflicto ejercería derechos laborales basados en la normativa laboral.

3.2.2. Propuesta teórica 2: ROMPIENDO BARRERAS

En las prácticas se tuvo la oportunidad de coincidir con una actividad para dos aulas, una de ciclo medio y otra de ciclo superior, proponiendo al final que ambos grupos se juntasen, con la idea de que pudiesen aprovechar ese encuentro para poner en común la vivencia del desarrollo de la experiencia, además de conseguir así romper las distancias que habitualmente mantienen, y socializar entre alumnado que tiene una inquietud similar para su formación, puesto que ambos ciclos pertenecían a química. El encuentro se desarrolló en el aula de FOL, alrededor de un pequeño vermut para compartir.

Dados los resultados tan satisfactorios, puesto que se relacionaron entre ellos y ellas y debatieron sobre sus posiciones en el caso trabajado, se propone generar nuevos espacios y actividades para la impartición de la enseñanza-aprendizaje, planteando que si se tiene la oportunidad por currículo de coincidir con dos aulas en las que se esté impartiendo la misma unidad didáctica cronológicamente, se diseñe un juego de rol o estudio de caso, para que cada clase lo resuelva independientemente como grupo, para finalizar dicha unidad didáctica con un encuentro entre ambos grupos, en un ambiente más distendido, que podría ser incluso algún parque cercano, o los exteriores del centro, combinándolo con un pequeño almuerzo o refrigerio, donde puedan poner en común su experiencia respecto al aprendizaje de esa unidad didáctica.

Para proponer la forma de asumir este aprendizaje se cita **al autor Célestine Freinet (Escuela moderna)**, uno de los inspiradores de una educación que comprendía un desarrollo más integral de la persona y no basado en el puro conocimiento. Le interesaba el trabajo grupal, valorando la cooperación escolar, fusionando la investigación con la expresión y la comunicación. No creía en el

autoritarismo y sí en lo experimental, lo que se relacionaría con esta propuesta, asentada en la enseñanza-aprendizaje, pero vinculada al proceso más social de la relación entre el alumnado.

Dependiendo del tipo de actividad que se promoviese, podrían adquirirse varias competencias, pero sin especificarla se adquiriría la **“r) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable”** dentro de las competencias profesionales, personales y sociales de su título.

4. Conclusiones y propuestas de futuro

El **Máster del profesorado** supone la **formación necesaria para poder ejercer la profesión docente**, asumiendo la enseñanza-aprendizaje a través de **competencias**, entre las que incorporan específicas y transversales, siendo todas ellas fundamentales.

Para la alumna este **proceso formativo ha sido muy enriquecedor**, no sólo por la adquisición de las **nuevas competencias, sino también por toda la experiencia que a nivel personal ha supuesto este año académico**; primero en la universidad, conviviendo con personas de distintas especialidades y edades, provenientes de diferentes formaciones, asumiendo prácticas de trabajos grupales, portfolios, proyectos, etc. y después en el centro de prácticas donde ha convivido tanto con su profesora de prácticas, que generosamente le ha facilitado todos los recursos, como con el resto de profesorado, personal laboral y alumnado.

4.1. Conclusiones

1. La formación del profesorado es necesaria para promover una educación de calidad.

La realidad de la nueva sociedad, inmersa en continuos cambios sociales, económicos y tecnológicos genera un nuevo panorama para la educación. La multiculturalidad, la pérdida de valores, la incorporación de las nuevas tecnologías a la vida diaria...supone la necesidad de **nuevas competencias para el profesorado**, que debe ser capaz de afrontar estos nuevos retos y facilitar la enseñanza-aprendizaje al alumnado conectado continuamente a la sociedad de la información. Además de los conocimientos de la especialidad es **necesario tener habilidades comunicativas y sociales, conocer metodologías activas que motiven al alumnado, las nuevas tecnologías**, etc.

2. En Formación Profesional conocer la legislación es fundamental.

El sistema dual de la FP, que comprende los subsistemas de la FP del Sistema Educativo y el subsistema de FP para el Empleo implica un **marco legal muy peculiar**, por lo que es necesario que

los docentes de esta especialidad conozcan pormenorizadamente la **normativa específica de la FP**, para poder ejercer sus responsabilidades educativas, dentro del contexto de una formación dirigida a cualificar profesionalmente al alumnado, debiendo saber orientarles profesionalmente y favorecer su capacidad de emprendimiento.

3. La adquisición de las competencias en el Máster implica capacitarse para ser profesora de FP.

La estructura del Máster permite la adquisición de las **competencias específicas, transversales y genéricas** establecidas como necesarias **para el ejercicio de la docencia**. La alumna ha conseguido con éxito superar todas las asignaturas, por lo que está capacitada para desarrollar la profesión de profesora de Formación Profesional.

4.2. Propuestas de futuro.

A. Propuestas de mejoras para el Máster:

1. **Evitar la duplicidad de temario** en las asignaturas de Contexto de la actividad, en la parte de Didáctica y Organización Escolar y Sistema Nacional de Cualificación, o Procesos de Enseñanza-Aprendizaje con Fundamentos de Diseño Instruccional. Este curso escolar ha surgido esa duplicidad, generando cierto desconcierto al alumnado.
2. **Favorecer el aprendizaje** de las asignaturas de **Educación Emocional y Habilidades Comunicativas** para el Profesorado. La valoración que se hace de las mismas es que son muy significativas para la profesión docente, puesto que comunicarse y relacionarse con el alumnado de una forma sana es fundamental para el desarrollo de la profesión docente.

B. Propuestas de mejoras para la alumna como profesora:

1. Necesidad de **adquirir conocimientos sobre metodologías activas**, sobre el **uso de las nuevas tecnologías, sobre pedagogía, psicología, inteligencias múltiples e inteligencia emocional**. Incorporarse en las prácticas en el aula ha generado valorar las necesidades formativas, siempre vinculadas a la enseñanza, para poder trabajar con la **diversidad del alumnado de FP** en unas condiciones de calidad.
2. Necesidad de **dominar el sistema Word y Excel**, fundamentales para la preparación de material didáctico. El hecho de ser autodidacta en este tipo de recurso y haber tenido dificultad para poder realizar alguna de las propuestas de trabajos para el aula, genera esta necesidad que deberá ser cubierta a través de una buena formación específica.

C. Propuesta de mejoras para la investigación:

1. Establecer **líneas de investigación sobre la influencia de las metodologías activas** en la **motivación del alumnado**, y ésta en relación a la enseñanza-aprendizaje. La posibilidad que ha facilitado el Prácticum III para adquirir la competencia sobre investigación en el aula facilita a la alumna poder emprender este trabajo una vez pueda integrarse en la plantilla docente.
2. Investigar si los **estudios de casos o retos basados en hechos reales promueven más la curiosidad del alumnado**, y la incidencia que esto tendría en su **motivación**. Esta investigación se basa en la experiencia de la innovación implementada en el centro, en el período de prácticas, que generó una gran expectación al alumnado, reconociendo posteriormente que este tipo de enseñanza había sido muy especial e interesante.

D. Propuesta de mejoras para la innovación:

1. Establecer **propuestas innovadoras** relacionadas con los resultados de la investigación, que puedan **desarrollarse en el entorno** del centro de enseñanza, para promover ese vínculo. Si la innovación se desarrolla con un juego de rol es importante que el escenario y los personajes se vinculen al entorno cercano del alumnado, para que se implique más desde lo conocido.
2. **Comprometerse a implementar un número mínimo de propuestas innovadoras** por curso escolar, de tal forma que el profesor esté motivado para su desarrollo. Si se establece un compromiso **con la innovación permanente, ésta podrá fluir con mayor seguridad**. En la propuesta innovadora del Máster todo el alumnado debió implementar alguna innovación, lo que supuso que se generasen muchas y variadas.

5. Bibliografía.

- Bain, K. (2006). *Lo que hacen los mejores profesores de universidad*. Universitat de València
- de España, G. (2002). Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- de España, G. (2013). Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*.
- de España, G. (2007). Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Formación profesional y Enseñanzas de Idiomas.
- del Estado, B. O. (2011). Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. *BOE nº 182 de 30 de julio de 2011*, 86766-86800.
- del Estado, J. (2015). Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. *Boletín Oficial del Estado*, 217, 79779-79823.
- DeSeCo, P. (2015). *La definición y selección de competencias clave*. Resumen Ejecutivo.
- Eísman, L. B., de Luna, E. B., Moreno, E. M. O., Moral, M. P., Rosillo, M. A. R., & Fernández, M. T. (2011). Valoración por parte del alumnado de las competencias que se pretenden conseguir con el " Máster Universitario de Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas". *Bordón. Revista de pedagogía*, 63(3), 57-74.
- Europeas, C. (2009). El Marco Europeo de Cualificaciones para el aprendizaje permanente (EQF-MEC). Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas. Recuperado de: http://ec.europa.eu/education/pub/pdf/general/eqf/broch_es.pdf.
- López García, J. C. (2015). *Taxonomía de Bloom y sus actualizaciones*.

Real Decreto 1128 / 2003, de 5 de septiembre, del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. *BOE Núm. 223 (17/09/03), p. 34293.*

Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. «*BOE*» *núm. 159, de 5 de julio de 2017.*

ANEXO 1: Figura 2: COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON EL PRACTICUM I. Elaboración propia (2019)

LA COMPETENCIA ESPECÍFICA: 1. Integrarse en la profesión docente, comprendiendo su marco legal e institucional, su situación y retos en la sociedad actual y los contextos sociales y familiares que rodean y condicionan el desempeño docente, e integrarse y participar en la organización de los centros educativos y contribuir a sus proyectos y actividades.

SE HA ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL

PRACTICUM I: Conocimiento del centro en su plano organizativo y legislativo. Primera incorporación a prácticas. Asistencia a reuniones y comisiones. Relación con el profesorado y alumnado por incorporación al aula desde el primer día.

HAN FACILITADO EL APRENDIZAJE PARA

CONTEXTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE: Didáctica y Organización Escolar y Sociología de la Educación

Principios generales del Sistema Educativo, Constitución española, LOMCE, LOE y Leyes Educativas en España, Estructura y características del Sistema educativo español, Competencias en Educación: Estado y Comunidad Autónoma, Niveles concreción curricular, Espacios y procesos de participación en los centros, Documentos Institucionales del centro, Atención a la Diversidad, Portal de Educación.

HAN PERMITIDO ADQUIRIR

INTERACCIÓN Y CONVIVENCIA EN EL AULA: Psicología Evolutiva y Psicología Social

De la sociedad industrial a la sociedad de la información, Globalización, La Educación en la era de la información, Naturaleza social de la persona, Proceso y agentes de Socialización, Socializaciones múltiples: primaria y secundaria, Modelos de familia y su influencia en educación, participación, Multiculturalismo, racismo y escuela, Coeducación, detección precoz de la violencia de género, sexismo y escuela, Enfoques sociológicos, Actuaciones educativas de éxito.

El desarrollo de la personalidad del adolescente, Problemas más frecuentes en la adolescencia y su incidencia en el aula, Aspectos generales de la acción tutorial, Programas y estrategias para la acción tutorial y tutoría, Resolución de conflictos, Interacción y comunicación en el aula.

El aula como grupo, Las relaciones de poder en el aula, Liderazgo e influencia social, Procesos básicos de comunicación, Percepción y atribución social, Prejuicios y estereotipos

HAN PERMITIDO ADQUIRIR

HAN FACILITADO EL APRENDIZAJE PARA

PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Motivación y Clima de aula, Currículum, LOMCE, Objetivos y Contenidos, Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje: conceptos, tipos, sentido y límites de la evaluación, Metodologías y referentes, Recursos y Tic, Tutoría y Atención a la Diversidad.
Referentes pedagógicos y TEORÍAS: INTELIGENCIAS MÚLTIPLES GARDNER, EL CÍRCULO DE KOLB, KEN ROBINSON, TAXONOMÍA DE BLOOM. ROUSSEU, FRÖBEL, PESTALOZZII, DEWEY, M. MONTESSORI, O. DECROLY, C. FREINET, FERRER Y GUARDIA, ALEXANDER NEILL, PAULO FREIRE, PIAGET, AUSUBEL, BRUNER, TEORÍAS CONSTRUCTIVISTAS, TEORÍAS COGNITIVISTAS, VIGOTSKY, R. STEINER, WALDORF, CASANOVA.

HAN PERMITIDO ADQUIRIR

SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES

Estructura del Sistema de FP, Configuración y desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional (SNCFP), Estructura y análisis de las cualificaciones del CNCP, Normativa de la FP (Reglamento centros integrados FP Aragón, SNCFP, Ley de cualificaciones, LOMCE, Ley de economía sostenible, LOE, Reales Decretos de la FP), FP Básica, Ciclo Medio y Ciclo Superior, Evolución de la legislación sobre enseñanzas regladas en FP en España, Marco Europeo de cualificación profesional, Erasmus, Europas, FP a distancia, Dual, Centros Integrados de FP, INCUAL, Proceso de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC).

LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y GENÉRICAS:

1. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.
2. Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.
3. Desarrollo de la autoestima.
4. Capacidad para el autocontrol.
5. Desarrollo de la automotivación.
6. **Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.**
7. Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.

ANEXO 2: Figura 3: COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON EL PRACTICUM II. Elaboración propia (2019)

LA COMPETENCIA ESPECÍFICA: 4. Planificar, diseñar, organizar y desarrollar el programa y las actividades de aprendizaje y evaluación en las especialidades y materias de su competencia.

SE HA ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL

PRACTICUM II: Saber desenvolverse en un centro, a través de la interacción y la convivencia en el aula y los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como saber planificar un diseño curricular e instructivo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. Incorporación al aula como observadora, colaboradora y docente de alguna unidad didáctica.

HAN FACILITADO EL APRENDIZAJE PARA

DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO PARA EL APRENDIZAJE

Teoría y práctica sobre el desarrollo de actividades, Conceptualización, modelos y generalidades sobre actividades, Glosario sobre la FP, Microprogramación, Modelos de Programación, LEY 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón, Normativa básica de la FP, Proceso selectivo de FP, Sistema educativo español.
AUTOR: JOSÉ VILLALOBOS.

HABILIDADES COMUNICATIVAS EN EL PROFESORADO

Estilos docentes, Situaciones de aprendizaje, Tipos de aprendizaje, Comunicación en el Aula: Fuentes escritas, Explicaciones orales del profesor (DICTUM, ACTIO, Oralizar el discurso, Estrategias para generar interés y buena disposición para aprender, buena disposición), el discurso, Interacciones orales, Programas de reescritura y de comprensión lectora, Propiedades de los textos académicos escritos.
AUTORES: PIAGET, VIGOTSKI, CAZDEN, KEN ROBINSON, KEN BAIN, SANJUAN, FERNANDEZ Y MARTELES.

EDUCACIÓN EMOCIONAL EN EL PROFESORADO

La inteligencia emocional, Los 7 pilares que favorecen el optimismo, Asertividad, Empatía y empatía, Habilidad social, Defenderse de ataques verbales, Neuroeducación, Efecto Pigmalión, Cartografía de la afectividad, Más Aristóteles y menos prozac, La depresión, Tipos de emoción, Interpretar y evaluar la realidad, Estrés, Distrés, Pesimismo y Optimismo, Teoría de la inteligencia, Acoso escolar.
AUTORES: VOLTAIRE, PILAR TERUEL, GOLEMAN, ALONSO PUY, MORA TERUEL, DANOSO, ENRIQUE ROJAS, ABASCAL, STEPTBER, LÓPEZ ROSETTI, EXTREMERA, MARSCHALL, ALONSO PUIG

HAN FACILITADO EL APRENDIZAJE PARA

FUNDAMENTOS DE DISEÑO INSTRUCCIONAL Y METODOLOGÍAS DE APRENDIZAJE EN FP

Fundamentos de diseño instruccional y metodologías de aprendizaje en las de Formación Profesional, Teorías del aprendizaje, Paradigmas educativos, Metodologías Activas (Aprendizaje basado en Problemas, Proyectos, Colaborativo o Estudio de casos), Indefensión aprendida, Pigmalión, Aprendizaje colaborativo, cooperativo, Design thinking en la FP, Programación, Gamificación, Diseño curricular FP, Portfolio, Evaluación.
AUTORES: BANDURA, PALOV, PIAGET, VIGOTSKI, AUSUBEL, BRUNER, BLOOM, GESTAL, GAGNE, BRIGGS, GARDNER, Modelo de DICK Y CAREY, JOHN KELLER, DE MIGUEL, KEN BAIN.

DISEÑO CURRICULAR DE FP

La Formación Profesional en el Sistema Educativo Español, La legislación a nivel nacional y autonómico, El currículo, Las competencias, La programación didáctica en la Formación Profesional., Las unidades de trabajo. Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, ORDEN de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Planta Química para la Comunidad Autónoma de Aragón.

HAN PERMITIDO ADQUIRIR

HAN PERMITIDO ADQUIRIR

HA PERMITIDO ADQUIRIR

LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y GENÉRICAS:

1. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.
2. Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.
3. Desarrollo de la autoestima.
4. Capacidad para el autocontrol.
5. Desarrollo de la automotivación.
6. Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.
- 7. Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.**
10. Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas

ANEXO 3: Figura 4: COMPETENCIAS ADQUIRIDAS CON EL PRACTICUM III. Elaboración propia (2019)

LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: 3. Impulsar y tutorizar el proceso de aprendizaje de los estudiantes, de forma reflexiva, crítica y fundamentada en los principios y teorías más relevantes sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes y cómo potenciarlo. 5. Evaluar, innovar e investigar sobre los propios procesos de enseñanza en el objetivo de la mejora continua de su desempeño docente y de la tarea educativa del Centro.

SE HAN ADQUIRIDO A TRAVÉS DEL

PRACTICUM III: Investigar el proceso de enseñanza en el centro de prácticas y plantear una Hipótesis con sus variables, para implementar una innovación en la docencia de una unidad didáctica, evaluando con indicadores los resultados de mejora en cuanto a motivación y enseñanza – aprendizaje.

HA FACILITADO EL APRENDIZAJE PARA

EVALUACIÓN E INNOVACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

Proyectos de innovación, Modalidades de proyectos, Formulación de hipótesis: relación causa-efecto, Diseño de la Investigación, Prototipos, Variables dependientes e independientes, Indicadores y subindicadores de las variables, La inteligencia emocional, Aprendizaje profundo o superficial, **AUTORES Y TEORÍAS:** Aldous Huxley, Frankl, Taxonomía solo de BIGSS, Taxonomía de Bloom, Gardner, Vijay Govindarajan, Alfredo Hernando, Don Finkel,

HA PERMITIDO ADQUIRIR

HA FACILITADO EL APRENDIZAJE PARA

ENTORNO PRODUCTIVO

Iniciativa emprendedora y espíritu empresarial, Prevención de Riesgos Laborales, Medioambiente, educación ambiental y desarrollo sostenible, Calidad y excelencia, Responsabilidad social corporativa, Mediación en conflictos, habilidades sociales, inteligencia emocional, Mapa de empatía, Mapa conceptual, Ley de prevención de riesgos laborales, Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internalización, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa. **AUTORES Y TEORÍAS:** Proceso Design Thinking y del Customer Journey Map, CANVAS, Steve Wozniak en Homebrew, Steve Jobs, Davis Boille, Brunner, Ausubel, Al Gore, Lom Borg, Durking, Javier Pérez Soriano, García-Campayo, Demarzo y Modrego Definition and Selection of Competencies

HA PERMITIDO ADQUIRIR

LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y GENÉRICAS:

1. Capacidad de reflexión en los ámbitos personal, intelectual y social.
2. Capacidad de integrar y aplicar los conocimientos para la formación de juicios y la resolución de problemas.
3. Desarrollo de la autoestima.
4. Capacidad para el autocontrol.
5. Desarrollo de la automotivación.
6. Desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo.
7. Capacidad de comunicar ideas y razonamientos a diversos tipos de públicos.
8. Capacidad para la empatía.
9. Capacidad para ejercer el liderazgo.
10. Capacidad para trabajar cooperativamente con los compañeros y otras personas